

LA DEMOCRACIA

SEMANARIO REPUBLICANO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Dentro y fuera de la localidad, trimestre. 1 peseta
Número suelto. 10 centimos

Anuncios, y comunicados á precios convencionales.

Redacción y administración.—REAL, 42

INDULTO

La condena de Nakens, Ibarra y Mata impide la completa expansión de la alegría que nos causa la absolución de Ferrer y demás acusados en el proceso instruido con motivo del execrable atentado de la calle Mayor.

La letra del Código condenó á aquellos, pero la conciencia universal les absuelve, y á la voz de ésta, que demanda un indulto total y pronto, une la suya LA DEMOCRACIA, consecuente con las ideas que defiende, é interpretando el comun sentir, que considera la delación como la mayor de las vilezas.

Y quienes no han querido ser viles y los que no serían considerados como culpables por la ley, tratándose de otros delitos, aun ejecutando los mismos actos, no deben confundirse con muchos de los malvados que el presidio alberga.

Solo el indulto, y mejor la amnistía, puede corregir las deficiencias de un código arcaico, devolviendo la libertad á Nakens y sus compañeros, que es lo que respetuosamente pedimos.

La delación

La ley no la exige y la sociedad la reprueba.

MENENDEZ PALLARÉS
Defensa de Nakens

He aquí una palabra que tiene toda la altura de un reptil, y toda la negra profundidad del abismo.

La delación como medio único de evitar la comisión de un delito, es moral; la delación de un hecho criminoso, ya perpetrado, con ánimo de que se aprehenda á su autor revelando el sitio en que este se

encuentra, es siempre, y dígase lo que se quiera, un acto cobarde, impropio de gente bien nacida.

Y si esto acontece tratándose de la delación contra autores de delitos que producen alarma por ser reveladores de que quien los comete es un ser peligroso para la sociedad; de delitos naturales, en una palabra, fundamentales (que no diremos de la delación contra autores de hechos que no son delictuosos por su naturaleza de tales, sino tan solo por las circunstancias de lugar y tiempo en que se verifican; de hechos que hoy se califican de delitos y mañana pueden no serlo ó que no lo son en todos los países y bajo todos los climas?

El asunto es hoy de actualidad

Con motivo del salvaje delito de atentado contra los Reyes de España en la calle Mayor, conocido en autos del procedimiento con el nombre de: la causa de la bomba, el eminente letrado D. Emilio Menéndez Pallarés, defensor de Nakens y gloria del foro español, dice á este propósito de la delación: que la ley no la exige y que la sociedad la reprueba.

Ahora bien; Nakens salvó á Morral de las iras del pueblo justamente indignado contra este, y de la captura inmediata por los agentes de orden público, movido á compasión por un semejante, con peligro de su propia vida y, lo que todavía es peor, para una existencia honrada, con peligro de ser envuelto en tan horrendo crimen como el que aquel infeliz acababa de cometer. El sentimiento de piedad en su más alto grado, se sobrepuso á todo egoísmo y á toda consideración, y Nakens encubrió y proporcionó la fuga á un delincuente temible, pero que llega á él en demanda de auxilio, y apelando á su caballerosidad le arranca la palabra de que no le delatará, y hace que le acompañe por las calles de la Corte, momentos después de la comisión del crimen.

¿Cómo fué calificado este hecho de Nakens?

Propios y extraños, nacionales y extranjeros, amigos y enemigos, afines y desafines, grandes y pequeños, sabios é ingnorantes, en una palabra, todos los hombres sin distinción de clases ni de ideas no desprovistos del sentimiento de caridad al prógimo, vieron en ese hecho la más alta expresión de un altruismo inconcebible, de

una magnanimidad de corazón asombrosa, un sacrificio heroico de su persona, un acto propio y exclusivo de un santo, de un varón lleno de virtud y de amor hácia sus semejantes.

¡Ah! bien destintado, opuesto y antagónico es el hecho que se da tema á este modestísimo trabajo, si el primero fué digno de encomio y mereció los más elocuentes testimonios de aprobación por parte de todos, al que el segundo que es su antitesis, mereció de las leyes de la lógica el calificativo de desacreditor á los mayores vituperios que se cubren de baldón al que lo consumó. Hagamos historia.

Corría el mes de Noviembre del año mil novecientos cinco. Con ocasión de la proximidad de las elecciones municipales, los republicanos de esta villa nada conformes con el caciquismo que corroe y envenena aquí la administración, y queriendo redimir al vecindario de la descarada rapiña de los cacicuelos, no omitieron propaganda legal para la consecución de su propósito. Celebrábase al efecto, como sabeis, un mitin en la parroquia de San Andrés de César, y uno de los oradores encargados de dirigir la palabra al pueblo allí reunido, fué el honrado vecino de esta villa inteligente profesional D. José Castro Conde.

Entre los circunstantes, y bastante alejado por cierto del sitio en que disertaba el orador se hallaba el joven abogado don Jesús Salgado de la Riva.

¿Con que propósito iba á aquel lugar el joven presupuestivero, debiendo presumir que no había de oír cosas agradables, como ya le había sucedido en el mitin de Vermil, que procediera al de San Andrés? La respuesta es de suyo sencillísima; pues á enterarse de si á alguno de los oradores que tomaron parte en aquellos mitins, se le escapaba la lengua más de lo justo para tener el placer de denunciarlo á los tribunales.

En efecto, á los pocos días, en el semanario que se editaba aquí, conocido por Fray Prudencio, órgano de los intereses de D. Laureano, y que para bien de la cultura ha desaparecido del estado de la prensa, apareció una cobarde denuncia contra el señor Castro Conde, atribuyéndosele en ella palabras no todo lo reverentes que debieran ser para el Jefe del Estado. Yo no oí nada al señor Castro Conde, que fuera inju-

rioso para las instituciones, ni en el juicio que se celebró se ha probado la exactitud de la denuncia. Pero, ¿que hemos de decir del hecho del joven abogado, que acaba de dejar las aulas y no tiene otra cosa más meritoria á que dedicarse, que á formular denuncias contra hijos de padres que han servido al suyo, ayudándole á subir sinó á las cimas de la inmortalidad, á las del presupuesto cuando menos?

Yo censuro á los oradores que no saben ser respetuosos con el Jefe del Estado que es el representante de la soberanía popular, único origen del poder. El Jefe del Estado debe de estar por encima de las pasiones de partido y banderías políticas. Pero, ¿es esto bastante ni puede justificar nunca la cobarde delación? Si censurable es lo uno, lo otro no tiene nombre.

¿No es una facultad y un deber de la autoridad gubernativa, asistir por si ó por sus delegados á las reuniones que autorizan para evitar que en ellas puedan cometerse hechos punibles? ¿Hemos de convertirnos los ciudadanos en esbirros de la autoridad? ¿Daríamos crédito, concebiríamos si no lo viésemos la delación, como instrumento de venganza para remediar fracasos políticos?

El periódico en que se hizo la denuncia fué remitido á Pontevedra, á un diputado provincial, y este se encargó de hacerlo llegar á manos del fiscal de la Audiencia.

Quitemos consecuencias de las premisas sentadas.

El hecho de Nakens glorificó la figura de este venerable anciano, prototipo de la consecuencia y honra de la prensa. Hubo quien le comparó á Emilio Zola y al mismo Jesucristo, y si bien el Código Penal le condenó, la opinión universal, la unanimidad; más grande y más justa que todos los códigos, ciñen á sus sienes la corona de los mártires y la aureola de los santos.

¿Que debió suceder con el hecho del señor Salgado de la Riva, diametralmente opuesto y negativo del sentimiento fundamental de la piedad en la justa medida de que ningún hombre debe carecer, siquiera no llegue á ser exigible ni á alcanzar e grado de sublimidad y sacrificio con que se reveló en el gran Nakens? ¿No es verdad que debía haber producido justa indignación, manifestada por actos ostensibles contrarios á los que produjo el hecho de

José Menéndez Pallarés

aquel, ya que opuestos fueron los realizados por uno y otro?

¡Ah! ¡triste es confesarlo para desdoro de este pueblo!

No hubo nadie, excepción de los íntimos del denunciado, que levantase su voz para protestar de tan inicuo como villano proceder, y aun hubo muchos que nada de malo vieron en la tal denuncia.

Cobardía, egoísmo, miedo fué lo que se reveló en los vecinos de esta Villa ante un suceso de tanta magnitud, pues que deja la seguridad personal del individuo, á merced de podridos corazones.

Cuando más, y soto voce, sin duda para no caer en el desagrado de los caciques, se censuraba con debilidad marcada el hecho del novel abogado y empleado de Hacienda. Este continuó tan satisfecho de su obra, como si en realidad hubiese acometido una empresa de extraordinario mérito. Nadie le retiró la amistad; nadie que sepamos le afeó su acción, siguió paseando las calles de la Villa, acompañado de la gente que se tiene por digna y honrada, y aquí no pasó nada.

Bien quisiera no tener que ocuparme de esto por que no se crea que lo hago en odio á determinadas personas, pero como callando estas cosas se hace un daño grande, no hay mas remedio que hablar de ello. ¡Bueno papel haríamos, los encargados de educar al pueblo y de ser los primeros en desafiar las iras de los maldados que quieren explotarlo, si nos calláramos cobardeamente! No, eso, no puede ser y no será.

No se edifica con el silencio que vale tanto como complicidad en los hechos. Estos cuando son malos deben censurarse, para que los que se encuentran con de eos de hacer daño se contengan en el camino, acordándose de la sanción.

Si sentimos que esta no hubiere caído como debiera sobre el señor Salgado de la Riva, no es por odio ni malquerencia á nadie, es por odio y aversión á los actos antisociales.

ELISA CAMPOS PIÑEIRO

Elisa Campos Piñeiro de Legerén (Q. E. G. E.) ha fallecido el martes 18 de los corrientes á consecuencia de pérdida y alevosa dolencia, sufrida con cristiana resignación, y dejando en el mayor de los desconsuelos á las personas que la veneraban.

Ni los recursos de la ciencia, ni los cuidados de la familia y de los amigos prodigados con tierna solícitud, fueron bastantes á arrancar aquella preciosa vida de los brazos de la muerte que, muda é indiferente á los ayes del moribundo y á los lamentos de la humanidad, sigue inexorable su marcha triunfal con inquebrantable consecuencia, tronchando al azar las existencias y hundiendo las generaciones en la vorágine de los tiempos.

Fué modelo de esposas y de madres.

Su modestia y trato afable, la conquis-

taron el aprecio de las gentes, que en imponente manifestación de duelo, tributaron el último homenaje y testimonio de cariño, acompañando sus restos mortales á la morada de los muertos.

Abandona este mundo de miserias, cuando no había llegado todavía á la mitad de la carrera de su vida; cuando todo al parecer le sonreía y cuando una posición social desahogada y el acendrado amor de su esposo y de sus hijos, eran poderosos estímulos para retenerla en él.

Aprendamos en sus virtudes el modo de vivir bien y de morir sin remordimientos.

Mucha resignación, necesita el querido amigo que hoy gime bajo la influencia de tan rudo como inesperado golpe, la que no dudamos acabará por resterrar de su esforzado ánimo, la ténue visión de una existencia toda sombreada por la pobreza sin su dulce compañera.

Por nuestra parte asociándonos de todas veras al dolor que atribula su corazón, hacemos votos por que el Dios de las Misericordias nunca falta á los que le invocan, se digna concedérsela, así como á sus hijos, y que el extensivo nuestro testimonio de amor á madre, hermanos y demás parientes, enviámosles á todos las bendiciones de LA DEMOCRACIA en un momento y leal pesame por la irreparable pérdida.

Siempre igual

Trompetini de Trapisona continúa siempre lo mismo. No hay enmienda en él. Nunca con más acierto se ha podido aplicar el conocido adagio: *genio y figura hasta la sepultura*.

En su cuerpo sanchopanesco se encierra un espíritu de Quijote de los negocios que le obliga á emprender continuamente arriesgadas aventuras en busca de imaginarias empresas.

Lo que se confirma una vez más con las negociaciones para la compra de unos terrenos destinados á... tinte plumá y no digas más que, su adquisición redundaría en beneficio de varios pueblos y hasta de una región, pero para lo cual era necesario reunir cuatrocientas mil pesetas, y no se encontraron por de pronto más que cincuenta mil; faltando por consiguiente á la cuenta trescientas cincuenta mil pesetas, como si digéramos nada. Desanimó esto á los gestores y cuando desmayaban se entera Trompetini y con *olímpico* ademán dice: No os acobardeis por eso; yo garantizo las trescientas cincuenta mil pesetas que faltan.

||| |||

A mi memoria viene un caso sucedido no ha muchos años en el popular establecimiento de *El Arrabiado*, á donde una mañana llegaron dos famosos perdularios, uno el Sr Manuel, un zapatero muy trabajador que se bebía todo lo que ganaba y otro *El Perillo*, que dicen tenía el mismo oficio, aunque creemos que con dificultad encon-

traría una sola persona que le viera trabajar en él, y era muy conocido por su facilidad en aceptar *convidadas*; tomaron ambos unos chorizos que regaron con sordos *vasetas* de blanco, y cuando terminaron se acerca el Sr. Manuel al dueño de la taberna, y le dice con aire resignado: apunte usted eso: lo oye el *Perillo* y adelantándose con magestuoso gesto dice: *En correspondo*.

¿No es verdad que viene muy al caso?

LOS CONSUMOS EN CALDAS

Una huelga de vendedoras de merluza

El jueves último, las mujeres que en esta villa se dedican á la venta de merluza, fueron sorprendidas con la repentina disposición del *gerente* de la Compañía Arrendataria de Consumos, ó del Arrendatario Fariña, ó de su apoderado, por que esto permanece aun en el misterio, exigiéndoles como derechos de introducción dos pesetas cincuenta céntimos, por cada cesta de aquel pescado, cuando antes pagaban, por el mismo concepto ochenta céntimos. Es decir, que de una vez, se recargan los citados derechos, en una peseta setenta céntimos más que lo que antes pagaban.

Y claro es, esas pobres mujeres, no conformes con tan arbitraria manera de cobrar, marcháronse de este pueblo, y encamináronse á Cúntis y á la Estrada en donde habrán vendido á mejor precio su mercancía, y pagado menor suma por derechos de introducción.

Lo sucedido redundará en perjuicio de los vecinos de este pueblo, por que la carencia de la merluza, encarecerá también los demás comestibles, y creará grandes dificultades á las fondas y establecimientos de comidas, sobre todo en la época actual en que aumenta el número de habitantes con la venida de los forasteros en busca de alivio para sus dolencias, con el uso de nuestras salubres termas.

Con esto hubiéramos terminado este trabajo, si las exigencias de esos que tratan de negociar con el impuesto de Consumos, se acercasen por lo menos á lo justo; pero facil nos será demostrar que lo dispuesto por los sujetos que pretenden acudir á todos los medios en beneficio de sus intereses, es una ilegalidad y un abuso que se comete con las vendedoras de merluza; abuso que siempre paga el consumidor.

Según la tarifa del Impuesto de Consumos, aplicable á este pueblo, los pescados de río y mar, sus escabeches y conservas, contribuyen al Tesoro á razón de dos céntimos de peseta por cada kilogramo, y aumentando á esta suma otros dos céntimos por el cien por cien de recargo municipal, resulta cada kilogramo de merluza, contribuyendo en total con cuatro céntimos, y por consiguiente, para que por una cesta puedan exigirse dos pesetas cincuenta céntimos, es necesario que el pescado que aquella contenga, llegue á pesar un quintal y veinte kilogramos.

Ahora bien, ¿cabe en la cabeza de persona que lo tenga regularmente organizada, que las cestas que aquí usan las vendedoras, puedan contener merluzas en cantidad de un quintal y veinte kilogramos?

¿No es una verdadera ilegalidad exigir

á aquellas vendedoras dos pesetas cincuenta céntimos, por cada cesta que á lo sumo contiene dos arrobas de dicho pescado?

En otro pueblo que no fuera Caldas, la autoridad local no hubiera consentido abusos de tal magnitud: aquí, como todos son unos, se consentirán mientras el pueblo que consume y paga no dé señales de vida, administrando justicia por su mano, hasta conseguir que dejen de explotarnos ambiciosos individuos que apesar de poseer minas, liberadas acciones de sociedades anónimas, grandes bosques, productivas tierras sueldos del Estado ó del municipio y otras misas quieren repartirse entre muchos, grandes utilidades, obtenidas á fuerza de exacciones ilegales, que el Código Penal castiga.

Escritas las anteriores líneas llega á nuestro conocimiento que algún dependiente del resguardo invitó á una de las vendedoras á que contiúe expendiendo aquí la merluza, pagando por derechos de introducción, lo mismo que antes pagaba.

No respondemos de la autenticidad de la noticia, pero si se confirmase habrá que convenir en que el no llegar á cometerse el abuso, débese á la actitud de las vendedoras que con tanta valentía supieron defender sus intereses y los de los consumidores.

Recortes

Lee en el *Faro de Vigo* lo siguiente DE GONDOMAR

Luz eléctrica en el Valle. Una grata noticia tengo que dar hoy á los lectores del *Faro de Vigo*. Se trata nada menos que de la instalación de la luz eléctrica en todo este pintoresco Valle.

Se ha hecho ya el pago de los molinos que existen en el salto de agua de Villaza.

Con tal motivo estuvieron en esta, de Gondomar, D. Laureano Salgado, presidente de la Electra de Vigo; D. Luis Cervera, hijo del almirante del mismo apellido; D. Asensio Bernárdez, contratista de Obras públicas y D. Martín Pinillá; los cuales, han hecho manifestaciones del deseo que les domina para que dichos trabajos den principio lo más pronto posible.

Por la noche se celebró un suntuoso y espléndido banquete en casa del alcalde de esta villa, D. Angel Pazos, en el cual brindaron algunos de los asistentes, entre ellos el Sr. Salgado y el benemérito hijo de Gondomar D. Manuel Losada.

Que muy pronto pueda dar la noticia de la instalación de la luz eléctrica es lo que desea

ROGELIO DE LA GRANJA.

Mañute 4 de Junio.

D. Laureano es realmente el hombre eléctrico pues cuando lo creamos en Santiago asistiendo á la consagración de un Obispo, aparece en Gondomar ofreciendo bugias á los del Valle con sus inseparables Sres. Pinilla y Asensio lo mismo que

si fuera al Colegio de Carracedo en día de elecciones.

Esto ya no es nuevo, porque de algun tiempo á esta parte, en cada comi- se celebra al descorcharse el champagne ó un poco después siente la necesidad de aflojarse el chaleco y ofrecer chispas eléctricas á diestro y siniestro.

Si señores, *chispas* hubo en Cuntis el pasado verano cuando la visita de don Bernardo M. Sagasta, *chispas* no faltaron en el banquete celebrado el día de la proclamación de este señor en las pasadas elecciones á Diputados á Cortes y *chispas* por lo que dice el *Faro* hubo también en Gondomar.

Suponemos que el comienzo del brindis sería como *decote* con la consabida frase.

—Yo que nunca pisé las aulas.

Celebraremos que como dice el señor Rogelio de la Guardia muy pronto podamos dar la noticia de la instalación de la luz eléctrica en el pintoresco Valle; pero por si tarda algo habemos de recomendar á sus habitantes que vayan haciendo acopio de *quinqués* por si acaso, pues también los de Cuntis creyeron que este verano ya tendrían luz eléctrica y por lo visto aun va para largo.

Las reformas de Maura

En las *Gacetas* de los pasados días aparecen la mayor parte de los últimos proyectos del Gobierno Maura, principalmente los de Hacienda.

La lectura de los mismos ha producido gran revuelo en la opinión, parte de ellos son recogidos con aplausos, pues responden á necesidades sentidas y apremiantes; algunos despiertan curiosidad, y otros en cambio, son censurados legítimamente, pues ni vienen á remediar cosa alguna ni á mejorar lo existente, antes bien, es fácil provoquen perturbaciones innecesarias, y no es prudente producirías en ningún tiempo y mucho menos en época de reformas, en las que se exige que haya la mayor calma posible por que estas vayan arraigando en la masa social.

Entre los proyectos plausibles se encuentra el que restablece las antiguas tarifas de cédulas personales.

El Sr. Navarro Reverter aumentó el tipo aquella con el pretexto de suprimir el impuesto de Consumos; el aumento de las cédulas llegó á ser ley, más no así la supresión de los Consumos y se encontró el país con un recargo más que hubiese sido fácil de evitar cuando se aprobó el mencionado aumento si hubiese cuidado de decir que este era condicional; esto es, que quedaba supeditado á la suerte que corriera el proyecto de supresión de Consumos.

La opinión pública reclamó contra el nuevo gravámen; la fuerza porteaestandarte de la misma lanzó la voz de alerta, y productores, industriales, propietarios, asociaciones de defensa y de fomento de

la riqueza nacional, alzaron sus protestas hasta los poderes públicos, y estos, y en su representación el señor Maura, las ha acogido, y por medio del ministro de Hacienda, señor Osma, ha dado forma á la aspiración general con ese proyecto de ley de un artículo único leído en las Cortes y que inserta la «Gaceta».

Es creíble será aprobado sin dificultad alguna y pronto: primero, porque satisface una legítima aspiración, y segundo, porque urge al Tesoro recaudar el impuesto cuanto antes y ganar el tiempo perdido con la demora por la suspensión de la cobranza cuyo periodo voluntario ya debía haber terminado.

Larga es la labor que el Gobierno se propone realizar y más que larga, importante, por lo que iremos ocupándonos de ella poco á poco.

NOTICIAS

En la tarde del último domingo, varios pilletes se dedicaron á desgajar las ramas de un hermoso arbusto que existe en el jardín de esta villa.

La guardia municipal como siempre, brillando por su ausencia.

En cambio, uno de los individuos que la componen estaba en aquel momento, con la boca abierta, viendo un precioso automóvil, que parado se hallaba frente al Hotel del Parque.

¿Cuanto dinero en tonto gasta nuestro Ayuntamiento, por no acometer de una vez la supresión de la guardia municipal, que por la calidad de los individuos que la forman no sirve para nada!

Mientras el cargo de guardia municipal no sea mejor retribuido continuaran las cosas así.

Hállase en esta villa nuestro querido amigo el inteligente comerciante de la Coruña D. Eugenio Eharry.

Reciba nuestro saludo.

Hállase en sus posesiones de Catoira, acompañado de su bella esposa é hijos, nuestro querido compañero Don Adolfo Mosquera Castro.

Hemos tenido gusto de saludar en esta villa á nuestro distinguido y particular amigo D. Pedro Roman Legeren, Registrador de la propiedad con destino en Jerez de los Caballeros.

El martes diez y ocho del actual prodújose un incendio en el taller de pirotecnia que el honrado vecino de este pueblo, D. Jose Avelleira, tiene establecido, en las afueras de esta población, proximas al cementerio.

Apesar de los auxilios prestados por los vecinos de aquellas inmediaciones, no ha sido posible extinguir el voraz elemento hasta despues de reducidas á carbon las maderas de que se componía el taller destruido.

A una verdadera casualidad débese el siniestro, y á otra el que el Sr. Avelleira, no sufriera daño alguno en su persona, pues en el momento en que se inició el incendio hallábase trabajando en la caseta quemada.

Las pérdidas, aun cuando no son de consideración, revisten alguna importancia para el poco afortunado Don José Avelleira, que en pocos minutos vió desaparecer entre las llamas el producto de su trabajo durante algunas semanas.

Acudieron al lugar del suceso las autoridades, que no tuvieron necesidad de adoptar medida alguna, por la rapidez con que se propagó el fuego, ya casi extinguido cuando llegaron allí despues de salvar la larga distancia que media entre esta villa, y el punto en que ocurrió el incendio.

El jueves último salió de Madrid el joven y estudioso médico y querido amigo nuestro D. Gilberto Trapot Legeren.

Desearnos un feliz viaje y muchas prosperidades.

El sábado quince del presente llegó á esta villa procedente de Buenos Aires (República Argentina) nuestro querido amigo comerciante D. José... acompañado de su hermano D. Jes... enviamos nuestro saludo.

Hoy se verificará en la iglesia parroquia de Santo Tomás, una solemne función religiosa, dedicada al Sagrado Corazón de Jesus.

Dícese por ahí, con insistencia, que la Asociación del Sagrado Corazón en su deseo de dar mayor solemnidad á un proyectado novenario, habia obtenido particularmente de una elevada autoridad eclesiástica cierta concesión, que luego, y en el terreno oficial fué denegada, merced á manejos de quien por el cargo que desempeña, debiera estar mejor en el terreno de la cooperación, que en el de las dificultades.

Háblase también de que con tal motivo, señoras muy respetables de esta localidad, se lamentan de la poca corrección que con ellas ha observado la persona, que no por vez primera, crea dificultades á aquella Asociación; y por último que las relaciones entre la Junta Directiva de la referida colectividad y un virtuoso sacerdote de esta villa, no son tan cordiales como fuera de desear.

Nada nos va ni nos viene con esto, razon por la cual no añadimos el más ligero comentario, á todo lo que por ahí se dice; pero amigos de la paz, limitámonos á hacer constar nuestro deseo de que desaparezcan en el más breve plazo posible, las diferencias que dejamos indicadas, nacida sin duda alguna de un exajerado celo.

Hace pocos días llegó á esta villa el rico comerciante de la República Argentina D. Joaquin Arredondo.

Enviámosle nuestro saludo.

EDICTO

Don Baldomero Gómez Crespo, Juez accidental del Juzgado de primera instancia del partido de Caldas de Reyes.

Hago público: que en este juzgado se siguen autos de ejecución de sentencia en juicio de menor cuantía promovido por el Procurador Navia, en nombre de D. Dámaso Parado y Mejía, contra D. Tomás Dimas García Cuesta, sobre pago de pesetas; habiéndose embargado, justipreciado y acordado sacar á pública subasta los siguientes bienes muebles existentes en una fábrica de aserrar maderas de Catoira, sita en el lugar de la Estación.

1.º Una caldera horizontal tubular de veinte caballos de fuerza, con sus accesorios; vale mil pesetas.

2.º Una máquina Compomil, horizontal de veinte caballos de fuerza con sus accesorios; vale quinientas pesetas.

3.º Un aparato sierra sin fin, marca Vulcano de Valencia; su valor quinientas pesetas.

El remate tendrá lugar el día primero de Julio próximo y hora de once de su mañana en el local de este juzgado; advirtiéndose á los licitadores que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasa y que para tomar parte en la subasta es necesario consignar el diez por ciento por lo menos del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta; sin cuyo requisito no serán admitidos los licitadores.

Dado en la villa de Caldas de Reyes á veinte de Junio de mil novecientos siete.—Baldomero Gomez.—De orden de su señoría, Manuel Pastrana.

Imp. y Lib. de Joaquín Poza. — Pontevedra

FERNANDEZ & CABANILLAS

AGENCIA DE NEGOCIOS REPRESENTACIONES

PONTEVEDRA.—OLIVA, 11

BERNARDINO GONZALEZ PAZ

PROCURADOR DE LA AUDIENCIA Y JUZGADOS DE PONTEVEDRA

CUMPLIMIENTO DE EXORTOS

REPRESENTACIÓN EN JUNTAS DE ACREDORES, SUSPENSIONES DE PAGOS, QUIEBRAS, TESTAMENTARIAS PARTICIONES DE HERENCIAS

GESTIÓN Y COBRO DE PENSIONES, CRÉDITOS Y RENTAS CLASES PASIVAS Y DERECHOS REALES

ADMINISTRACIÓN DE FINCAS ASUNTOS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, ETC. ETC.

BOMBIN SULFATADOR

A. G. E.

P.

PATENTE NÚM 28845

El más práctico para sulfatar viñas, árboles, etc., etc.
Su sólida construcción é ingenioso mecanismo, le hace superior á todo los conocidos.

Es de cobre amarillo, de pulverización continua y no precisa piezas de venta, así como las de FIGARO y VERDORIL, en casa de

A. G. E.

Véndese al precio de 22'50 pesetas.
Sulfato inglés garantizado á una peseta el litro.
Unico punto de venta en Caldas, Comercio

Elisardo Domínguez

Compañía Hamburgo-Sudamericana

LA MÁS IMPORTANTE LÍNEA DE NAVIGACIÓN ENTRE BUENOS AIRES Y LA PLATA

CUATRO SALIDAS FIJAS SEMANALES

CONCIERTOS DIARIOS

Camarotes amplios para familias. Cabinas de lujo. Grandes Salones para Señoras y música. Salón de fumar. Trato especial. Cocina de primer orden.

Vapores de gran Estabilidad

El 7 de Mayo saldrá de Vigo para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES el magnífico vapor correo

CAP FRIO

El 28 del mismo saldrá para los mismos puertos el magnífico y hermoso vapor

CAP VERDE

El 7 de Mayo saldrá también para PARÁ y MANAOS el nuevo vapor correo

RIO PARDO

Agente en CALDAS, VILLAGARCIA y CARRIL Elisardo Domínguez.

FLOTA DE LA COMPAÑÍA

Amazonas	4000	La Plata	6000
Antonina	6000	Macelo	5000
Argentina	6000	Mendoza	6000
Asunción	7000	Montevideo	8000
Babingtona	3000	Faranaguá	5000
Bahía	7000	Patagonia	4000
Belgrano	7000	Pernambuco	8000
Buenos Aires	5000	Petrópolis	7000
Cap Frio	9000	Río	5000
Cap Roca	9000	Rosario	5000
Cap Verde	9000	San Nicolás	7000
Córdoba	7000	Santos	7000
Corrientes	6000	San Paulo	8000
Chubut	3000	Santa Fé	8000
Comod. Rivadavia	3000	Taquary	5000
Desterro	3000	Tijuca	7000
Entre Ríos	8000	Tucumán	7000

ALAMBRE INGLÉS

á 22 pesetas quintal completo

SE VENDE EN EL

ALMACÉN DE D. ELISARDO DOMÍNGUEZ

VENTA

Se vende la casa número 35 de la Calle de la Herrería, y un terreno á tojar y trepa de roble sito en Somonte de 37 concas.

Del precio y condiciones informará don José Cidon en Caldas.

AUSTRIA Y HUNGRÍA

SOCIEDAD ESPAÑOLA MÚTUA DE SEGUROS

De INCENDIOS, en todas sus clases, incluso el de las mieses, tanto en el campo como en los graneros.
De HELADAS y PEDRISCOS.
De GANADOS.
De VIDA, pagaderos al fallecimiento del asegurado.

En los seguros de HELADAS y PEDRISCOS tiene la consideración de admitirlos sin cobrar las cuotas, hasta el 30 de Abril en las Heladas, y 31 de Octubre en los de Pedriscos.

CAPITAL ASOCIADO 92.846 575 PESETAS

Representante en Caldas de Reyes

Domicilio social: Preciados 23.-MADRID

JOAQUIN LESQUEREUX. — PROCURADOR

AGUAS

Clorurado-Sódico-Sulfuroso-Azoadas termales-Muy radioactivas

DE

ACUÑA en CALDAS DE REYES

TEMPERATURA 37° C.—TEMPORADA OFICIAL DE 1.º DE JULIO A 30 DE SEPTIEMBRE

Son muy radioactivas; pues en la primera investigación hecha en Madrid con agua embotellada á los siete días de recogida, acusó 112,42 voltios hora-litro, esperándose que duplicará su radiactividad cuando se investigue de nuevo tan preciosa propiedad en agua de menos de tres días.

Estas aguas, útiles en muchas dispepsias; catarros intestinales, bronquiales y de la vejiga y en diversas enfermedades de la piel, así como en el histerismo y en la neurastenia, son especialmente eficaces en las propias de la mujer (enfermedades del útero y de sus anexos, esterilidad, desarreglos menstruales, etc.)

Sobre el balneario que esta provisto de una completa instalación balneo é hidroterápica, servida por motor eléctrico, levántase un soberbio hotel con teatro, salón de fiestas, gabinete de lectura, billares, etc., pudiendo albergar comodamente más de cien bañistas.

Desde las hermosas galerías y terrazas del edificio, emplazado en la margen izquierda del río Umia, á la entrada de un hermoso puente, disfrútase de un paisaje incomparable.

Ha contratado el servicio de fonda una persona muy versada en esta industria, y los precios son muy moderados.

Desde la estación de Portas, en la línea de Pontevedra á Carril hasta Caldas se tardan ocho minutos, cuyo recorrido se hace en cómodo carruaje.

Dirige este establecimiento desde hace once años el Médico-Director del Cuerpo de Baños, por oposición,

DR. D. FELIPE ISLA

Comercial Unión

Compañía de Seguros Sobre Incendio

Representante en Caldas: D. Elisardo Domínguez

LA MUTUA IBERO AMERICANA

SOCIEDAD GENERAL DE AHORRO Y SEGUROS MÚTUOS DE VIDA

Legalmente constituida con arreglo á las Leyes vigentes y domiciliada en Madrid.

Representante en la provincia de Pontevedra

DON ELISARDO DOMÍNGUEZ